



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE ADQUISICION

PROGRAMA: FONDO-III-2025

CONTRATO: MVC/259951007-02-F-III-2025

CONTRATISTA: MATERIALES SABAG HERMANOS S.A. DE C.V.

En la Localidad de NORIA DE LUIS, Villa de Cos, Zac. en el Lugar que ocupa la obra, siendo las _10__ horas del dia__ _25__ del mes de_JUNIO_ de__ _2025__ En el lugar objeto del contrato arriba mencionado se reunieron el Q.F.B PIER MICHEL RIOS RUIZ, ARQ. IZZET ORTEGA DE LA CRUZ. ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA, LIC. JOB RIOS BALDERAS, C. ABRAHAM SABAG MARTINEZ Y EL C. MARIO ALBERTO DELGADILLO VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALOR MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y LA REPRESENTANTE DEL COMITE respectivamente, con el objeto de formalizar el acto de Entrega-Recepción de la Adquisición denominada:

ADQUISICION DE 14 M3 DE FILTRO ESPECIAL PARA POZO DE 1/2" A 3/4" DEPOSITADA PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DE LUIS, VILLA DE COS, ZACATECAS

Con el fin de verificar su terminación y el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas y para ello se hace la siguiente descripción general del mismo, lo anterior con fundamento en los artículos 64 al 69 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, además de los artículos 135, 136 y 137 de su Reglamento.

Ubicación: NORIA DE LUIS

Municipio: Villa de Cos

Programa: FONDO-III- 2025

Modalidad de Contratación: ASIGNACION DIRECTA

Nombre de la Empresa: MATERIALES SABAG HERMANOS S.A. DE C.V.





PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO	19	JUNIO	2025
FECHA DI TERMINACION	E 23	JUNIO	2025

NOMBRE DE LA OBRA:

ADQUISICION DE 14 M3 DE FILTRO ESPECIAL PARA POZO DE 1/2" A 3/4" DEPOSITADA PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DE LUIS, VILLA DE COS, ZACATECAS

CONCEPTOS:

ADQUISICION DE 14 M3 DE FILTRO ESPECIAL PARA POZO

0 DE 1/2" A 3/4"
uientes.

La inversión de la obra se realizó en base a los oficios siguientes.

APROBADA:

FECHA	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
19 JUNIO DE 2025		100		\$ 29,232.00

EJERCIDA:

NUMERO DE OFICIO	FECHA	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
MVC/259951007-02-F-III- 2025	23 JUNIO DE 2025			W	\$ 29,232.00



000057

OPERADO FONDO//

INVERSION EJERCIDA TOTAL: \$ 29,232.00

RELACION DE PAGOS:

FOLIO DE FACTURA		IMPORTE INCLUYE IVA	ACUMULADO
 53663011		\$ 29,232.00	\$ 29,232.00
	IMPORTE TOTAL CON IVA		\$ 29,232.00

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS:

PLANOS:

NO APLICA

MANUALES:

NO APLICA

INSTRUCTIVOS:

NO APLICA

CERTIFICADOS:

NO APLICA

GARANTIAS:

NO APLICA

ARCHIVOS:

NO APLICA

Una vez verificada la Adquisición mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su





operación, conservación y mantenimiento de acuerdo al artículo 69 de la Ley que se menciona, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervienen.

ENTREGA: (POR PARTE DEL CONTRATISTA)
EMPRESA: MATERIALES SABAG HERMANOS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. ABRAHAM SABAG MARTINEZ
FIRMA:
RECIBE: (POR PARTE DEL MUNICIPIO) NCIA MUNICIPIO)
NOMBRE: Q.F.B PIER MICHEL RIOS ROIZ
CARGO: PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMA:
VILLA DE CONT
RECIBE: (POR PARTE DEL MUNICIPIO)
NOMBRE: ING. ADRIAN GONZÁLEZ NAVA
CARGO: DIRECTOR DEL DEPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
FIRMA:
The state of the s



0000049

	SUPERVISO: (POR PARTE DEL MUNICIPIO)
·	NOMBRE: ARQ. IZZET ORTEGA DE LA CRUZ
	CARGO: DIRECTOR DE OBRAS, VISERVICIOS PUBLICOS
	FIRMA:
	Vo Bo: (POR PARTE DEL MUNICIPIO) NOMBRE: LIC. JOB RIOS BALDERAS
	A SPIA MUNICIPAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF T
	FIRMA:
	CONTROL OF COS

RECIBE: (POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL COMITE)

NOMBRE: EL C. MARIO ALBERTO DELGADILLO VILLARREAL,

CONTRATO





CONTRATO NO. MVC/259951007-02-FONDO-III-2025

EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZAC. FONDO III 2025

CONTRATO DE ADQUISICION

R.F.C. MVC8501019H8

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZAC; REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALOR MUNICIPAL, A TRAVES DE SUS TITULARES Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ, C. MARIBEL LOPEZ RODRIGUEZ, ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA, EL LIC. JOB RIOS BALDERAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA: MATERIALES SABAG HERMANOS, S.A. DE C.V. Y/O ABRAHAM SABAG MARTINEZ A QUIEN SE DENOMINARA ("EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y QUIEN SE DENOMINARA."

DECLARACIONES

PRIMERA.- LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS DECLARAN:

A).- EL PRESENTE CONTRATO ESTABLECE QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRARA Y ENTREGARA LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

B).-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NO. 05 COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC. C.P. 98430

C).-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR:

ASIGNACION DIRECTA

D),-OTRAS DECLARACIONES:

SEGUNDA.-EL CONTRATISTA DECLARA:

A A

000088

CONTRATO NO. MVC/259951007-02-FONDO-III-2025

- A).- SER MEXICANO LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA ENTREGA E INSTALACION DEL EQUIPO QUE ASI SE REQUIERA MOTIVO DE ESTE CONTRATO.
- C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ALEJANDRINA CAMARGO ALTOS NO.08, JEREZ DE GARCIA SALINAS, ZACATECAS, ZAC. C.P. 99300, RFC MSH-930225-3Z1, CORREO ELECTRONICO msabag@hotmail.com, TELEFONO 494 94-5-23-57 MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- E.- QUE CONOCE **EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS** DEL **ESTADO DE ZACATECAS,** LOS PROGRAMAS DE ENTREGA, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS EQUIPO POR SUMINISTRAR E INSTALAR.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO, LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACION DE UNA ADQUISICION: ADQUISICION DE 14 M3 DE FILTRO ESPECIAL PARA POZO DE 1/2" A 3/4" DEPOSITADA PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE NORIA DE LUIS VILLA DE COS, ZAC.

Y ÉSTE SE OBLIGA A ENTREGAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ÉLLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "E" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$29,232.00-----(VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

*LOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICION OBJETO DE ESTE CONTRATO EL **DÍA 19 DE JUNIO DEL 2025** Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL **DIA 23 DE JUNIO DEL 2025** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOSPARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN

V

CONTRATO NO. MVC/259951007-02-FONDO-III-2025

QUINTA.- ANTICIPOS, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA.

SEXTA.- FORMA DE PAGO, LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS ADQUISICIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE UNA FACTURA QUE SERA PRESENTADA POR EL "CONTRATISTA" A CONTRA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, PARA SU AUTORIZACION Y TRAMITE DE PAGO, EL QUE DEBERA EFECTUARCE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES CONTADOS APARTIR DE QUE SE RECIBAN DICHOS PRODUCTOS.

SEPTIMA.- GARANTIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LAS ENTIDADES PUBLICAS PARAESTATALES ARTICULO 20 Y 57; CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ARTICULO 15, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 5 Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OCTAVA .- NO HABRA AJUSTES DE PRECIOS.

NOVENA.- RECEPCION DEL MATERIAL, LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ.

DECIMA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE OBRARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE LA ADQUISICION, EL CUÁL DEBE TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVAN EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁN EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

DECIMO PRIMERA.- IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

DECIMO SEGUNDA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.- LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL PROVEEDOR.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMO TERCERA.-RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PODRÁN EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE





CONTRATO NO. MVC/259951007-02-FONDO-III-2025

"EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DÁ DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMO CUARTA.-LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMO QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZAC., EN ORIGINAL Y DOS COPAS EL DIA DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

POR EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZAC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ

CONTRACOR MUNICIPAL

LIC JOB RIOS BALDERAS

PROVEEDOR

MATERIALES SABAG HERMANOS, S.A. DE C.V. Y/O ABRAHAM SABAG MARTINEZ

SINDICA MUNICIPAL

C. MARIBEL LOPEZ RODRIGUEZ

HEOLLO FO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Y SOCIAL

ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA